

## SESIONES ORDINARIAS

2019

# ORDEN DEL DÍA N° 1744

Impreso el día 27 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2019

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Labor** realizada por el Instituto de Derecho Ambiental, Forestal y Federal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Di Stefano, Derna y Morales (F.)**. (4.959-D.-2019.)

*Estela M. Regidor Belledonne. – Alma Sapag. – Gisela Scaglia. – Paula M. Urroz.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Di Stefano y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Instituto de Derecho Ambiental, Forestal y Federal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF), cree pertinente la aprobación del dictamen que antecede.

*José L. Riccardo.*

#### II

#### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Stefano y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Instituto de Derecho Ambiental, Forestal y Federal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2019.

*Romina Del Plá.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Stefano y

#### I. Dictamen de mayoría

#### II. Dictamen de minoría.

#### I

#### Dictamen de mayoría

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Stefano y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Instituto de Derecho Ambiental, Forestal y Federal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor realizada por el Instituto de Derecho Ambiental, Forestal y Federal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2019.

*José L. Riccardo. – Rosa R. Muñoz.  
– Norma A. Abdala de Matarazzo. –  
Brenda L. Austin. – Hernán Berisso.  
– Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard.  
– Alejandro C. A. Echegaray. – Alicia  
Fregonese. – Josefina Mendoza. –*

otras señoras diputadas, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Instituto de Derecho Ambiental, Forestal y Federal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF).

En ningún caso la Cámara de Diputados debería expresar beneplácito sobre actividades o encuentros vinculados a la Iglesia Católica (o a iglesias de otras religiones) o a sus instituciones asociadas, en virtud de una defensa irrestricta de la separación total de la Iglesia y el Estado.

Pero en este caso se suma un hecho gravísimo, y es el papel clave que ha jugado la Iglesia Católica contra la aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo: ha sido el principal actor para mantener el aborto en la clandestinidad como herramienta de disciplinamiento social. Todo el debate alrededor de dicha ley ha puesto de manifiesto, una vez más y con una claridad supina, su papel como usina oscurantista, reaccionaria y opresora, que brinda como contrapartida una contención social frente al saqueo de las condiciones de vida de las masas, y un adormecimiento y resignación frente a la necesidad del pueblo de desarrollar toda su capacidad de lucha para derrotar el ajuste.

Avanzar en la separación de la Iglesia del Estado exige golpear su capacidad de injerencia, denunciar su función social, cultural, educativa, su accionar político y terminar con el sostén del Estado a la misma. Este objetivo democrático básico se ha vuelto un problema de primer orden a la luz de la lucha del movimiento de mujeres por el aborto legal, seguro y gratuito.

La separación de la Iglesia y el Estado es un planteo elemental de la democracia burguesa que la burguesía no está dispuesta a llevar adelante porque entrañaría li-

berar al pueblo de una opresión “espiritual” totalmente funcional a los intereses de la explotación del hombre por el hombre.

Por lo tanto, el hecho de que una institución de la Iglesia Católica tenga variopintas relaciones con entidades de magistrados y de otros funcionarios del Estado no es motivo de festejo, beneplácito, interés o alegría, sino, por el contrario, motivo de preocupación porque lo que pone en evidencia este proyecto es que la institución que les niega un derecho básico a las mujeres y personas gestantes (en particular, a las más pobres) y se dedica a intentar formar estudiantes al servicio del oscurantismo y la opresión cuenta con socios poderosos en distintos lugares del Estado.

Por lo expuesto, pido a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen este rechazo.

*Romina Del Plá.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Instituto de Derecho Ambiental, Forestal y Federal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF).

*Daniel Di Stefano. – Verónica Derna. –  
Flavia Morales.*